

CONSTANCIA SECRETARIAL: Hoy 24 de septiembre 2021 paso a Despacho del Señor Juez las siguientes diligencias informando que por error mecanográfico se confirió personería para actuar a la apoderada saliente.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 974

PROCESO: CONCURSAL
SOLICITANTE: MARIO HERNÁN RAMÍREZ BOTERO
RADICADO: 17001-31-03-002-2001-00152-00

Vista la constancia que antecede, el Despacho le reconoce corrige el yerro mecanográfico hallado en el proveído del 27 de septiembre de 2021, en el que se confirió personería para actuar como apoderado de la P.H EDIFICIO EL TORREAR a persona diferente a la inscrita en el poder.

Corolario de lo que antecede, se reconoce personería para actuar al Dr. JUAN JOSÉ CASTRILÓN ZULUAGA identificado con CC. 1.053.855.685 y con T.P 321.708 conforme al poder conferido por la precitada P.H.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado **No.81**

Manizales, 22 de octubre de 2021

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria

